

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

NOTIFICACION ADMISION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE BEATRIZ RINCON NIETO contra COLPENSIONES Y OTROS / RAD- 2022 -00135

Juzgado 02 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co

😊 🗑️ 📧 ↶ ↷ ↸ ...

Jue 12/01/2023 10:20 AM

Quibdó, 12 de enero de 2023

Señores.

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A antes **ASEGURADORA COLSEGUROS**

Representante legal o quien haga sus veces

Cra 13A No.29 - 24/26 Piso 19. Bogotá D.C

Email: notificacionesjudiciales@allianz.co

LLAMADOS EN GARANTIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

ACCIONANTE: BEATRIZ RINCON NIETO

ACCIONADO: COLPENSIONES Y OTROS

RADICADO: 27001 31 05 002 2022 00135 00

Como ordena la señora Juez se le notifica personalmente del contenido del auto interlocutorio No. 906 del 14 de diciembre de 2022, mediante el cual se dispuso: ADMITIR el llamamiento en garantía de contra la aseguradora ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, antes ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A, solicitado por la AFP COLFONDOS; NOTIFIQUESELE el escrito de contestación de la demanda el cual contiene llamamiento en garantía y CORRASELE traslado por el termino de diez (10) días para que intervenga en el proceso, de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Se adjunta: demanda, auto admite, contestación - llamamiento en garantía y auto admite llamamiento en garantía.

NOTA: Lo anterior puede ser visualizado a través de vinculo de OneDrive porque debido al peso de los mismos.

[📎 27001310500220220013500](#)

Atentamente,

LEYDI YULISA MARMOLEJO BECERRA

Notificadora

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

Teléfono (4)671141

← Responder

→ Reenviar

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE BEATRIZ RINCON NIETO contra COLPENSIONES Y OTROS / RAD- 2022 -00135

 No se ha comprobado la identidad de este remitente. Haga clic aquí para obtener más información



Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@vapsamin02.allianz.e 

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co

    Jue 12/01/2023 10:20 AM



Message Headers

Elemento de Outlook



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@allianz.co

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE BEATRIZ RINCON NIETO contra COLPENSIONES Y OTROS / RAD- 2022 -00135



Responder



Reenviar

RE: NOTIFICACION ADMISION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE BEATRIZ RINCON NIETO contra COLPENSIONES Y OTROS / RAD- 2022 -00135

Juzgado 02 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó

Para: Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ; notificaciones



Jue 12/01/2023 10:23 AM

Buenos días.

Cordial saludo

Me permito informarle que por error involuntario se remitió esta notificación a ustedes, toda vez, que el único llamado en garantía es ALLIANZ SEGUROS VIDA S.A. Por favor, hacer caso omiso.

Atentamente,

LEYDI YULISA MARMOLEJO BECERRA

Notificadora

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

Teléfono (4)671141

De: Juzgado 02 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j02lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 10:19 a. m.

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE BEATRIZ RINCON NIETO contra COLPENSIONES Y OTROS / RAD- 2022 -00135

Quibdó, 12 de enero de 2023

Señores.

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A antes **ASEGURADORA COLSEGUROS**

Representante legal o quien haga sus veces

Cra 13A No.29 - 24/26 Piso 19. Bogotá D.C

Email: notificacionesjudiciales@allianz.co

LLAMADOS EN GARANTIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

ACCIONANTE: BEATRIZ RINCON NIETO

ACCIONADO: COLPENSIONES Y OTROS

RADICADO: 27001 31 05 002 2022 00135 00

Como ordena la señora Juez se le notifica personalmente del contenido del auto interlocutorio No. 906 del 14 de diciembre de 2022, mediante el cual se dispuso: ADMITIR el llamamiento en garantía de contra la aseguradora ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, antes ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A, solicitado por la AFP COLFONDOS; NOTIFIQUESELE el escrito de contestación de la demanda el cual contiene llamamiento en garantía y CORRASELE traslado por el termino de diez (10) días para que intervenga en el proceso, de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Se adjunta: demanda, auto admite contestación, llamamiento en garantía y auto admite llamamiento en garantía